



COLEGIO PÚBLICO de  
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (02627) 422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

---

San Rafael (Mza), 16 de FEBRERO de 2011.-

AL SEÑOR

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RENTAS DE MENDOZA  
CDOR. ALBERTO OROZCO**  
**S // D**

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Rafael, se dirige a Usted atento a los hechos que son de público conocimiento relativo al paro de los empleados de la delegación de la DGR a su cargo, el cual amén de afectar los derechos de la población en general, impide el efectivo ejercicio de la profesión a nuestros matriculados.-

Este Colegio ha recibido numerosos reclamos de nuestros asociados al verse imposibilitados de iniciar y/o continuar trámites en los que necesariamente debe intervenir esa repartición, por la circunstancia que la Dirección General Rentas no atiende los trámites correspondientes escudados en la mencionada medida de fuerza.-

Sabido es que la mayoría de las cuestiones judiciales se encuentran sujetas a términos perentorios, y a plazos de caducidades o prescripciones y de continuar la actual situación de inactividad de la DGR, existen serias posibilidades que se produzcan consecuencias perjudiciales para los derechos de los justiciables.-

Por lo expuesto y sin perjuicio de reconocer el derecho a huelga que asiste a los trabajadores, le solicitamos que **con carácter de URGENTE y en forma INMEDIATA arbitre los mecanismos necesarios para garantizar guardias mínimas que aseguren la debida atención de los trámites administrativos y/o judiciales** (edictos, sellados, etc.) y el correcto funcionamiento de la entidad recaudadora que Usted dirige.-

Por último, hacemos la debida reserva que en caso que se vean afectados los derechos de nuestros asociados, se dará inicio a las acciones civiles daños y perjuicios y/o las acciones legales que pudieren corresponder.-

Sin otro particular, saludamos a Usted con distinguida consideración.-